ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO DIECISIETE

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas con cuarenta y dos minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Abg. Gustavo Miranda Villamayor, con la presencia de los siguientes Consejeros: Alicia Beatriz Pucheta Vda. de Correa, Eugenio Jiménez Rolón, Edgar Idalino López Ruíz, Edgar Gustavo Olmedo Silva, Enrique Javier Berni Britez, Gerardo Ramón Bobadilla Frizzola y César Augusto Ruffinelli Buongermini, para tratar el siguiente orden del día.

1.- Aprobación del Orden del día.

2.- Aprobación del Acta 2.116 de la sesión ordinaria del lunes 18 de diciembre de 2.023.

3.- Notas Recibidas.
3.1.- Nota del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 26 de diciembre y recibida el 27 de diciembre de 2023.

3.2. Notas de varios titulares de cargos que solicitan Evaluación diferenciada.

4.- Institucional.

5.- Asuntos Varios.

1.- Aprobación del Orden del día.

El Presidente Gustavo Miranda, saluda a los presentes, a la Doctora Alicia Pucheta, saluda especialmente a los que siguen la transmisión a través de las redes habilitadas para el efecto y da inicio a la primera sesión ordinaria del año 2.024. El orden del día ha sido socializado en las plataformas habilitadas y a través del correo electrónico a cada Miembro y pone a consideración del Pleno.

El Consejero Enrique Berni, saluda a los presentes, están retomando el año con una gestión en la que tienen expectativas de que sea la mejor y mociona la aprobación del

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO DIECISIETE

orden del día con la exclusión específicamente del punto 4.3 para postergarla, habida cuenta de la necesidad de ampliación del dictamen relacionado a la nota de la Abogada Cynthia Noemí Vega Martínez. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que hay moción por la aprobación con exclusión del punto 4.3, informe de Asesoría Jurídica para la siguiente sesión. El Consejero Gerardo Bobadilla, secunda la moción y desea un 2.024 feliz y de muchos logros para el cuerpo colegiado que representan. La Consejera Alicia Pucheta, secunda la moción del Consejero Enrique Berni con respecto al punto en cuestión que sería el 4.3, puesto que es una extensión de lo solicitado y se debe profundizar el último informe. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se tiene moción debidamente secundada y solicita a los que están a favor que lo hagan levantando la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** el Orden del día previsto para la Sesión de la fecha con la modificación sugerida y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

2.- Aprobación del Acta 2.116, de la sesión ordinaria del lunes 18 de diciembre de 2.023.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que, seguidamente se tiene la consideración del Acta 2.116 de la sesión ordinaria del lunes 18 de diciembre de 2.023, la misma ha sido socializada por los diferentes medios habilitados para el efecto y los Señores Miembros tienen a su disposición, es pertinente obviar su lectura por esa razón. El Consejero Eugenio Jiménez, saluda especialmente a los apreciados colegas, a la Doctora Alicia Pucheta, a quienes siguen la transmisión, a la ciudadanía en general, específicamente a la comunidad jurídica y mociona la aprobación del acta. El Consejero Edgar Olmedo, saluda a los presentes, a los que siguen la sesión de manera virtual, desea el mayor de los éxitos a todos los Miembros del Consejo en este inicio del año 2.024 y secunda la moción del Consejero Eugenio Jiménez. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que hay moción debidamente secundada y se lleva a votación, levantan la mano los que están por la afirmativa, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** el Acta N° 2.116 del 18 de diciembre del presente año **y Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se pasa al siguiente punto del orden del día, que son las notas recibidas y se da lectura por su orden vía Secretaría General.

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR ROLANDO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO DIECISIETE

3.- Notas Recibidas.

3.1.- Nota del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 26 de diciembre y recibida el 27 de diciembre de 2023.

Se da entrada a la nota del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, por la que en relación a la terna comunicada por Nota CM N° 233/2.023, específicamente la de 01 (Un) Juez de Primera Instancia en lo Penal de Lambaré – Circunscripción Judicial de Central - Edicto 06/2.022, integrada por los Abogados Analía Yuri Miyazaki Miyamae, Carlos Vera Ruíz e Isabel Beatriz Bracho Pedrozo. Al respecto, por Nota M.E. N° 23.211. de fecha 19 de diciembre de 2023, la Abg. Analía Yuri Miyazaki Miyamae, informa a la Corte Suprema de Justicia su estado de salud, el cual le imposibilitaría poder cumplir adecuadamente con el cargo mencionado por lo cual renuncia a la terna, esta comunicación se realiza a los efectos de reintegrar la terna.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que, teniendo la comunicación oficial de la Corte Suprema de Justicia, queda a criterio del Consejo reintegrar esa terna en el código establecido y si es del criterio de los Señores Miembros, incluir en la próxima sesión entre otros códigos que se deben ternar. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1.- Reintegrar** la terna en la próxima sesión y **Art. 2.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

La Secretaria General Cecilia Martínez, informa que las siguientes notas son de varios titulares de cargos que solicitan evaluación diferenciada y el Consejero César Ruffinelli informa al respecto de cada uno.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que hecho el anuncio de este punto del orden del día en relación a las notas de titulares de cargos que solicitan evaluación diferenciada, cede el uso de la palabra al Coordinador, el Consejero César Ruffinelli.

3.2. Notas de varios titulares de cargos que solicitan Evaluación diferenciada.

- **De la Abg. Marissa María Rosaly Valiente.**

Quien, en su carácter de titular del cargo de Defensora Pública de Concepción, solicita evaluación diferenciada en su gestión debido a que actualmente se encuentra con mandato fenecido.

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BURGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO DIECISIETE

- **De la Abg. Bernarda Rolls Guillén.**

Quien, en su carácter de titular del cargo de Defensora Pública de la Niñez y Adolescencia de san Lorenzo, solicita evaluación diferenciada en su gestión.

- **Del Abg. Alicia Beatriz Fernández Riquelme.**

Quien, en su carácter de titular del cargo de Agente Fiscal de San Lorenzo, declarada con estabilidad por la Corte Suprema de Justicia, solicita evaluación de gestión en su cargo y que finalizada la evaluación se le convalide para los cargos en materia penal convocados a través de los Edictos 07 y 08/2023.

- **Del Abg. Olga Elizabeth Ruiz González.**

Quien, en su carácter de titular del cargo de Juez penal de Sentencia N° 7 de la Capital, declarada inamovible por la Corte Suprema de Justicia, solicita evaluación de gestión en su cargo y que finalizada la evaluación se le convalide para los cargos en materia penal convocados a través de los Edictos 2023.

- **Del Abg. Aldo Javier Moreira Curtido.**

Quien, en su carácter de titular del cargo de Juez de Ejecución del Segundo Turno de Alto Paraná, solicita evaluación de gestión y posterior convalidación para los cargos convocados a través del Edicto 02/2023.

El Consejero César Ruffinelli, saluda a los presentes y en este sentido, en virtud de las notas recibidas de los titulares de cargos que solicitan evaluación diferenciada, se propone la aprobación de los mismos, teniendo en cuenta el inminente inicio de los exámenes, solicita convocar a una sesión extraordinaria antes del 09 de febrero a los efectos de tratar cada una de estas evaluaciones conforme también a un nuevo protocolo y reglamento que quiere presentar en el punto 4.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero César Ruffinelli, hay una propuesta de realizar una sesión extraordinaria a los efectos de considerar el proyecto de formulario que van a ser utilizados para estos exámenes, razón por la cual se propone y hace la propuesta de que la misma se realice el día miércoles a las 11:30 horas, a consideración del pleno.

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO DIECISIETE

La Consejera Alicia Pucheta, comparte el pedido ya anticipado por el Consejero César Ruffinelli y la propuesta del Presidente de que se realice una extraordinaria.

El Presidente Gustavo Miranda, lleva a votación la realización de esa sesión extraordinaria del día miércoles a las 11:30 horas, atendiendo el tiempo de los Señores Miembros que cumplen funciones en otras instituciones como es el caso del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Corte Suprema de Justicia y el Parlamento Nacional, ese día y horario se tendrá la disponibilidad para el efecto, a los que están por la afirmativa, levantan la mano. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1. – Convocar** a sesión extraordinaria el día miércoles 07 de febrero de 2024 a las 11:30 horas y **Art. 2. – Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Consejero César Ruffinelli, solicita pasar al informe de la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargos. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta al respecto que se pasa al siguiente punto del orden del día, punto 4. Institucional, 4.1. Informe de la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares.

4.- Institucional.
4.1.- Informe de la Comisión de evaluación de gestión de titulares.
El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que, en este caso se tiene al **Doctor Modesto Núñez**, Juez Electoral del Departamento Central, cuenta con 1.486 casos ingresados, 1.497 resoluciones dictadas, en el aspecto cuantitativo ha obtenido 50 puntos, en el aspecto cualitativo conforme a la planilla vigente en el reglamento también 50 puntos, no registra antecedentes en la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia ni en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, tampoco en el Tribunal de Ética, ha presentado en tiempo oportuno su desafiliación y en total tiene 200 puntos.

Igualmente, se tiene la evaluación realizada a la Doctora **Mirian Mabel López Gómez**, Defensora Pública de Encarnación – Itapúa, el fuero evaluado es el de Niñez y Adolescencia, en el aspecto cuantitativo tiene 309 ingresos, total verificado también 309 y obtuvo 50 puntos, en el aspecto cualitativo obtuvo 50 puntos, no registra antecedentes en ningún caso, en el aspecto personal obtuvo 100 puntos y en total 200 puntos.

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO DIECISIETE

Se tiene también la evaluación diferenciada del Doctor **Luis María Pereira Paredes**, Defensor Público de Luque – Circunscripción Judicial de Central, el fuero evaluado es Penal, en el aspecto cuantitativo tiene 601 ingresos con el 100 % evaluado, obtuvo 50 puntos, en el aspecto cualitativo 50 puntos, no registra antecedentes en el Ministerio de la Defensa Pública ni en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el porcentaje evaluado en el aspecto personal es de 100 puntos y el total obtenido es de 200 puntos.

Por último, se tiene la evaluación de gestión del Doctor **Paublino Escobar Garay**, Defensor Público Adjunto, evaluado en el fuero Penal, en el aspecto cuantitativo tiene 4.692 ingresos con el 100 % evaluado, obtuvo 50 puntos, en el aspecto cualitativo 50 puntos, no cuenta con ningún tipo de antecedentes, el porcentaje evaluado en el aspecto personal es de 100 puntos y el total obtenido es de 200 puntos. Esos son los cuatro puntos a presentar y también se deja a consideración de los Miembros la carpeta de los casos que fueron evaluados con cada uno de los resultados obtenidos y que conforme al nuevo protocolo será cargado en el perfil de cada uno.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero César Ruffinelli, este es el informe de la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargos, si hay una moción a los efectos de su aprobación. El Consejero Enrique Berni, solicita la aprobación del punto tratado, habida cuenta que cumple con todos los requisitos formales y de fondo necesarios. El Consejero Gerardo Bobadilla, secunda la moción.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que la moción concreta es la de aprobar el informe de la Comisión de Evaluación recientemente rendido, a los que estén por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). – Aprobar** el informe de gestión de titulares de cargos presentado por la Comisión de Evaluación, **Art. 2). – Otorgar** 200 puntos a los Doctores Modesto Núñez - Juez Electoral del Departamento Central, Mirian Mabel López Gómez - Defensora Pública de Encarnación – Itapúa, Luis María Pereira Paredes - Defensor Público de Luque – Circunscripción Judicial de Central y Paublino Escobar Garay - Defensor Público Adjunto y **Art. 3). – Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

4.2.- Examen de Conocimientos Generales
- Protocolo para el Examen de Conocimientos Generales

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO DIECISIETE

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que el siguiente punto del orden del día en relación a asuntos institucionales, el Examen de Conocimientos Generales previsto para el viernes 09 de febrero en las Sedes ya mencionadas y aprobadas en la sesión anterior, recordando que son en Asunción en la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción, Sede Santa Librada, Concepción, Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción, Misiones - San Ignacio Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción, Coronel Oviedo, Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción y Ciudad del Este, Campus de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este. A ese efecto también, se incorpora en este punto del orden del día el proyecto de aprobación del protocolo que regirá en dichas actividades, razón por la cual cede el uso de la palabra al proponente, el Consejero César Ruffinelli. El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que es un protocolo en que se estuvo trabajando con todos los Miembros, es a los efectos de actualizar el proceso de preparación de los exámenes, el proceso de evaluación y el proceso de correcciones, el reglamento prevé todos los mecanismos desde que se elabora el examen, el momento de transportar el examen, la recepción de los temas de examen y también el proceso de corrección que como todos saben se hace de manera electrónica, entonces, como se está saliendo del proceso postpandemia y vista la necesidad de ajustar y adecuar nuevamente todos los mecanismos, se propone la aprobación de este protocolo y su publicación para tener en cuenta los documentos que se deben llevar en el momento del examen, *¿qué pasa si se les perdió la cédula de identidad?*, estar preparados para este importante momento que es el 09 de febrero en que comienzan los procesos de evaluación y queda a disposición de los Señores Miembros.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero César Ruffinelli, el proyecto ha sido distribuido a los Miembros del Consejo a los efectos de su consideración, razón por la cual, en este punto de aprobación, si hay alguna consideración, sustitución o modificación está a disposición del Pleno.

La Consejera Alicia Pucheta, manifiesta que, se ha leído en base a lo ya expuesto por el Consejero César Ruffinelli y sobre todo al sólido argumento que ha señalado, que como consecuencia de la pandemia y cree que es interesante como lo expuso que se tenga ese tipo de reglamento actualizado y le da su voto de confianza.

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO DIECISIETE

El Consejero Enrique Berni, a efectos de agradecer todo el trabajo del Consejero César Ruffinelli y al tiempo también de secundar la propuesta de aprobación del protocolo tratado en este momento.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que está a consideración este proyecto de protocolo que va a brindar al proceso mayor seguridad y transparencia en los actos que se van a realizar, habiendo una moción debidamente secundada lleva a votación para la aprobación de este protocolo, a los que están por la afirmativa solicita levanten la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad, resuelve: Art. 1). - Aprobar** el Proyecto de Protocolo para el Examen de Conocimientos Generales y Específicos presentado y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

- **Protocolo de evaluación diferenciada.**

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se tiene también el otro protocolo para la Evaluación Diferenciada y cede nuevamente el uso de la palabra al proyectista, el Consejero César Ruffinelli.

El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que también quiere presentar un proceso de nuevo protocolo de evaluación diferenciada que estuvo trabajando también con los demás Miembros, incluso se tuvo una reunión donde estuvieron los Consejeros Enrique Berni, Gerardo Bobadilla, Alicia Pucheta y el Presidente, lo que se quiere es implementar un mecanismo que consta de básicamente 07 pasos, el inicio de la Evaluación Diferenciada se va a procesar a partir de la solicitud de un formulario que el Magistrado o Postulante va a bajar de la página web, este permitirá identificar todos los casos, irá acompañado de una planilla Excel donde llenará el evaluado todos los casos que tiene para pasar por las dimensiones cuantitativas y cualitativas, luego de la presentación de este formulario se hará un estudio de admisibilidad donde se verificará si cumplió con todos los requisitos documentales, marcando debidamente todos los requisitos, la Comisión que está integrada por el Presidente, el Consejero Enrique Berni, el Consejero Gerardo Bobadilla, también por él y cualquier otro Miembro que quiera unirse podrá verificar todos estos procesos, va a otorgar el visto bueno, posteriormente eso pasa al Plenario para su aprobación, como se hizo en el punto anterior que se lleva adelante la evaluación diferenciada, luego de esa decisión

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR DIALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONBERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO DIECISIETE

adoptada de llevar adelante o no, se notifica al postulante que deberá entregar una planilla electrónica con todos los casos que tiene, la misma se carga en un sistema y se hará un sorteo electrónico público, se transmitirá el sorteo de los tres casos que serán examinados por la Comisión, sale ese sorteo de los 500/600 casos que presenten, se realiza después la reunión de trabajo, se quitan las conclusiones y se eleva el dictamen al plenario, básicamente es ese el procedimiento que se quiere implementar además de la innovación del sorteo electrónico público que se transmitirá para todos los que quieran ver, así como se transmite la sesión, de los casos que les tocan cada uno de los evaluados, terminado eso el expediente completo será cargado en el perfil del Magistrado, Postulante, Defensor o Fiscal, ese es el protocolo que pone a consideración.

El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que es un paso muy importante el que se está dando con esta regulación pero tiene una consulta, explicaba el Consejero César Ruffinelli que el Magistrado a ser evaluado presentará la lista de casos que tuvo, no dice que vaya a suceder pero para una eventualidad *¿si ese Magistrado excluye de la lista que informa todos aquellos casos en los que ha tenido fallas y presenta solamente una suerte de selección de casos en los que sabe que la evaluación va a ser positiva, cómo se impediría eso?.*

El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que en ese caso se tiene dos mecanismos de seguridad, en primer lugar es una Declaración Jurada lo que implica también el supuesto hecho punible al violentar esta y por otro lado el perfil de todos los casos declarados es público, será cargado y queda sometido también al conocimiento general de las personas y también se realiza un análisis específico sobre cada uno de los casos que presentan, no es que solamente se cargan sino que también hay un proceso de admisibilidad donde se ven los casos que deben corresponder con la auditoría que se presenta a la Superintendencia, se pide también que presenten la auditoría previa y debe haber una correspondencia, si la auditoría presentada a la Corte Suprema establece que tenía suponiendo 600 casos y presenta una Declaración Jurada donde se ve que tiene 300 casos, algo está pasando, entonces, ese proceso se suspende hasta tanto se subsane o se clarifique porqué esa diferencia cuantitativa, dentro del formulario de exigencia que ahora va a haber es presentar el último informe que realizó ante la Corte Suprema de Justicia para de ahí hacer un análisis de correspondencia numérica.

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONBERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO DIECISIETE

La Consejera Alicia Pucheta, manifiesta que prácticamente la etapa de admisibilidad es la que garantizará la cantidad de expedientes sometidos a su consideración con el informe que se tendrá de la Corte Suprema de Justicia, sería así, como un cedazo primero. El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que incluso ahí se verifican los documentos personales, la desafiliación que es un requisito vigente y por sobre todas las cosas se hará un control cruzado, una correspondencia para analizar de tal forma que de entre los 600 casos digamos que presenta en planilla se haga un sorteo automático que será transmitido públicamente, por otro lado también, la Declaración Jurada será colgada en su perfil y cualquier persona que tenga alguna situación particular o quiera manifestar algo podrá hacer el reclamo que será analizado. La Consejera Alicia Pucheta, consulta si entonces con el sorteo se está garantizando justamente la objetividad en cuanto a la situación de revisar esos casos que salen sorteados.

El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que es así mismo, sale el caso sorteado y se le pide que traiga el expediente completo, se analiza el cumplimiento de los plazos que ya está en el reglamento aprobado anteriormente donde están los criterios a evaluar. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que hecha la moción por el Consejero César Ruffinelli de aprobar el proyecto de protocolo para la Evaluación Diferenciada y secundad por los Miembros que hicieron uso de la palabra, lleva a votación y a los que estén por la afirmativa solicita levanten la mano. El Consejero Gerardo Bobadilla, como el Consejero César Ruffinelli mencionó que él forma parte de la Comisión, manifiesta que puede colaborar y que está interesado en formar parte. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que esta Comisión está abierta a que puedan integrarla todos los Miembros que quieran y puedan participar. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** el Proyecto de Protocolo para la Evaluación Diferenciada de Titulares de Cargos **Art. 2). - Integrar** la Comisión de Evaluación de titulares de cargos con el Consejero Gerardo Bobadilla, además de los que actualmente la integran y **Art. 3). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

- ✓ **Postulantes que solicitan habilitación para rendir, los mismos tienen examen vigente razón por la cual no figuran en la lista.**

El Consejero Enrique Berni, con relación al punto que sigue, dentro del 4.2 Exámenes de Conocimientos Generales, se han recibido notas de reconsideración para el pago de

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IRALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

arancel, inscripción de más de 80 postulantes han solicitado vía nota y por correo a Secretaría General la habilitación, teniendo en cuenta que el examen fue pospuesto, en principio estaba previsto para el 19 de diciembre si mal no recuerda y pasó para el 09 de febrero y teniendo en cuenta que es el primer examen postpandemia para todos los Edictos del 2.023, solicita con el fundamento de que a mayor participación mayor posibilidad de mejores elecciones en cuanto a los postulantes, entonces, pone a consideración la solicitud para habilitar de manera extraordinaria y excepcional por el plazo de 24 horas fijados justamente para mañana 06 de febrero, habida cuenta de que 48 horas antes debería todo el proceso administrativo estar presto y listo para llevar adelante dicho examen. Solicita se tenga una acogida favorable a la solicitud de los colegas postulantes.

El Consejero Gerardo Bobadilla, secunda la moción y también agregar a las personas que están solicitando el cambio de sede para rendir el examen, que se ponga un plazo para eso y que el Director de la Escuela tenga estos datos para que pueda organizarse de la mejor manera.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que en relación a quienes solicitaron cambio de sede para rendir el examen según su ubicación geográfica, eso ha sido subsanado administrativamente, una cuestión de coordinación nada más y en relación a la moción presentada por el Consejero Enrique Berni, que la de habilitar por el plazo de 24 horas, es decir, hasta mañana martes 06 de febrero, a los efectos de habilitar la inscripción y el pago de los aranceles correspondientes, se ha mencionado que efectivamente se recibieron **71** solicitudes por varios motivos que no han podido realizar el pago de arancel y han justificado; confusión también en cuanto a la fecha de examen que se ha pospuesto, igualmente, postulantes que solicitan habilitación para rendir, en total **13** que tenían un examen vigente y no figuraban en la lista, además otros que no figuran en ningún concurso. Entonces, la moción del Consejero Enrique Berni es habilitar, no solamente a los solicitantes, sino en general para una cuestión de igualdad, que no exista diferencia con quienes solicitaron, se le da oportunidad a todos a los efectos de que puedan inscribirse y pagar los aranceles por el plazo de 24 horas, hecha esa aclaración, debidamente secundada la moción, lleva a votación y a los que estén por la afirmativa, solicita levanten la mano y antes cede el uso de la palabra al

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LOPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO DIECISIETE

Consejero Eugenio Jiménez. El mismo manifiesta estar de acuerdo con lo planteado, pero consulta si no hay algún impedimento u obstáculo de carácter administrativo para eso, en el caso de que no haya se suma a la moción.

La Secretaria General Cecilia Martínez, manifiesta que, en el caso de estas solicitudes, de **71** que han solicitado el derecho a pagar el arancel y además 13 que solicitan volver a rendir, no existe ningún impedimento, se postularon, están registrados y hay 03 excepciones de los que hablará luego que el Presidente lo autorice, estos no tienen ningún impedimento administrativo solamente deben pagar el arancel para poder rendir el 09 de febrero.

El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que no solamente se está agregando el hecho de que en realidad no se va a tener en cuenta solamente los pedidos específicos, sino que se va a hacer con carácter general, entonces la pregunta vuelve a ser la misma, si no hay algún impedimento de tipo administrativo. La Consejera Alicia Pucheta, propone que se haga un informe previo por parte de las personas de administración para poder con eso subsanar.

El Consejero César Ruffinelli, tiene entendido a los efectos de la pregunta del Consejero Eugenio Jiménez, que hasta 48 horas antes se tiene que pagar sin que haya problemas administrativos y cree que las 48 horas se cumplen mañana a las 00:00 horas, valdría aclarar que tienen tiempo hasta mañana martes a las 00:00 horas, a partir de ahí si habría problemas porque no se puede actualizar la base de datos.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que, a ese respecto en relación a la cuestión administrativa del pago también administrativamente se entendería que no haya una sobrecarga en cuanto a postulaciones, porque en principio se habla de 84 solicitudes, pero si se hace abierto para todos no se sabe la cantidad de los que se puedan presentar, pero no son muchos y no habrá problemas administrativos. Hecha esta aclaración, pone a consideración y solicita a los que estén por la afirmativa levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). – Habilitar** extraordinaria y excepcionalmente por el plazo de 24 horas, hasta mañana 06 de febrero de 2024, la inscripción con el pago del arancel correspondiente para realizar el Examen de

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR ROLANDO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO DIECISIETE

Conocimientos Generales de postulantes a los Edictos 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08/2.023 **y Art. 2). – Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se hace amplia difusión de lo resuelto, así como también de los protocolos que fueron aprobados para que los interesados puedan tener en tiempo y forma las informaciones correspondientes. Con relación a lo que quedó pendiente, que mencionó la Secretaria General, se da tratamiento en este punto.

- **Postulantes que solicitan inscripción a Edictos 2 y 1 que solicita inscripción al Examen de Conocimientos Generales, pero no figura en ningún concurso.**

La Secretaria General Cecilia Martínez, manifiesta que en relación a este punto de solicitudes de Examen de Conocimientos Generales de los postulantes se tiene tres casos especiales, el primero es el de Marsut Lichi Rivero, solicita inscribirse a los Edictos 02-04-06-07 y 08/2023, Edicto 02/2023 convocado 30/03/23 hasta 18/04/23, Edicto 04/2023 convocado 29/06/23 hasta 18/07/23, Edicto 06/2023 convocado 28/07/23 hasta 16/08/23, Edicto 07/2023 convocado 01/11/23 hasta 20/11/23 y Edicto 08/2023 convocado 01/11/23 hasta 20/11/23.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que es una solicitud formulada por la postulante, razón por la cual pone a consideración del plenario, informa que carecen en este momento de la señal de internet, pero la sesión está siendo íntegramente grabada para sus efectos. A consideración la nota presentada por la postulante y que hiciera alusión la Secretaría General.

El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta con relación a la interrupción de la señal, ocurre que hay una obligación legal de que esto se transmita y lo que se está grabando pide que se exhiba apenas se pueda estar en condiciones y de esa manera dar cumplimiento con esa disposición.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se tiene disponibilidad y capacidad para hacerlo de esa manera, así que solicita al Departamento de Comunicaciones que

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR TOALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

así lo haga íntegramente y en relación a la nota presentada por la postulante que había mencionado la Secretaria General, está a consideración del plenario.

El Consejero César Ruffinelli, tiene entendido que el plazo ya ha transcurrido, por consiguiente, no se puede hacer nada, esas son las disposiciones reglamentarias y no queda otra que rechazar el pedido.

El Consejero Enrique Berni, para agregar y siempre apegándose a las normativas y dentro del reglamento que establece los criterios de selección y evaluación de méritos y aptitudes para la elección de postulantes y para la conformación de las ternas para el Consejo de la Magistratura, el Art. 4 de ese cuerpo legal es claro y establece un plazo máximo de 20 días contados desde el día siguiente del plazo establecido en el Edicto en caso de no indicarse nada en él, el día siguiente de la última publicación, entonces, están lamentablemente constreñidos a cumplir con el reglamento. El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero Enrique Berni, habiendo una moción de no hacer lugar a lo solicitud presentada debidamente secundada, lleva a votación, a los que estén por la afirmativa solicita levanten la mano.

El segundo caso es el de la Abogada **Elsa Celestina Báez**, solicita inscribirse al Edicto 07/2023, convocado desde el 01 hasta el 20 de noviembre de 2.023.

El tercer caso es del Abogado **Fernando Gauto Silva**, solicita inscribirse al Examen de Conocimientos Generales, sin embargo, no figura como postulante a ningún cargo convocado por el Consejo de la Magistratura en el 2.023. Se observa en el sistema que el recurrente había realizado la preinscripción para los Edictos convocados en el año 2020 y fue rechazado por no cumplir con los requisitos establecidos para los documentos de presentación excluyente. Este rechazo le ha sido debidamente notificado a través de su dirección de correo electrónico.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se entiende que los tres casos son similares y se subsumen en la moción presentada por el Consejero César Ruffinelli, aclarando entonces que en los tres casos se deniega las solicitudes presentadas. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). – Rechazar** las solicitudes

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

presentadas por los Abogados Marsut Lichi Rivero, Elsa Celestina Báez y Fernando Gauto Silva, por los fundamentos que anteceden y **Art. 2). – Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Consejero Enrique Berni, si le permiten una reconsideración con relación al punto 4.2 del orden del día con respecto a los postulantes que solicitaban reconsideración, en el mismo sentido, de manera ampliatoria y para que quede bien en claro, habilitar para gente que está en el interior del país los métodos de pago por aplicación y plataformas online y también para aquellos que deseen acceder a la caja en la Central.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero Enrique Berni, eso queda claro de que es así, está disponible la forma de pago para todos los postulantes independientemente del lugar geográfico en que se encuentren, se va a precisar en las comunicaciones correspondientes para que no haya dudas al respecto.

El Consejero Eugenio Jiménez, justamente para que no haya ningún tipo de duda, como el Consejero Enrique Berni habló de una reconsideración, en realidad lo que están haciendo es una aclaración, porque una reconsideración es un cambio de sentido, pero en este caso lo que se está haciendo es ampliar, aclarando de que están abiertos todos los medios de pago. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que efectivamente fue así por eso no se dio trámite a una reconsideración sino a la aclaración.

El Consejero Gerardo Bobadilla, a modo de aclaración, si se puede determinar hasta cuando un postulante tiene tiempo para pedir el cambio de sede porque ve que muchos están solicitando, para una cuestión de administración de los exámenes. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que eso se maneja administrativamente, el plazo es importante señalar y precisar y si se sigue con la misma suerte de las mociones aprobadas, que sea de 24 horas también. Se aclara eso, es hasta mañana a las 00:00 horas. Seguidamente, se tiene la nota del Sindicato de Funcionarios del Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial del Paraguay.

4.4.- Nota del Sindicato de Funcionarios del Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial del Paraguay (SINCEP), de fecha 03 de enero de 2024.

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO DIECISIETE

La Secretaria General Cecilia Martínez, manifiesta que se comunica: a). - El reconocimiento a través de la inscripción definitiva ante el Vice Ministerio del Trabajo del mencionado Sindicato, b). - La integración de la Comisión Directiva y c). - Los integrantes que gozan de estabilidad sindical.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que los funcionarios en un trámite que venían realizando en cuanto a la conformación del Sindicato de funcionarios del Consejo de la Magistratura, han presentado formalmente su reconocimiento ante la autoridad competente y comunica a este órgano colegiado, menciona la integración de la Comisión Directiva y quienes son los integrantes que gozan de estabilidad sindical conforme al ordenamiento jurídico que regula la materia. Se da lectura a la nómina de los Miembros o integrantes de esta Comisión Directiva y también de los integrantes que gozan de estabilidad sindical para conocimiento del Consejo. Tuvieron la oportunidad de reunirse en el pasado mes de enero, se ha recibido en Presidencia a las autoridades del nuevo Sindicato conformado, a quienes se ha hecho llegar las felicitaciones por esta gestión que tuvieron y que van a representar definitivamente en un modelo de coadyuvar en cuanto al bienestar de los funcionarios a quienes se ha dicho también de que están a disposición para trabajar juntos y propender a que verdaderamente se puedan brindar las seguridades correspondientes en la actividad laboral que desarrollan los funcionarios aquí en el Consejo.

La Secretaria General Cecilia Martínez, procede a dar lectura a los integrantes, la Comisión Directiva está conformada por un **Secretario General** – Gustavo Duarte, **Secretario General Adjunto** – Pedro Mora, **Titulares**: Denis Bordón, Alberto Caballero, Eduardo Pereira, Francisco Villanueva, Ivana Barreto y Oscar Ozuna; **Suplentes**: Félix Velázquez, Elizabeth Flores, Virgilio Olmedo, Cesáreo González, Lisa Brítez y Sonia Silva. **Gozan de estabilidad sindical**: Gustavo Duarte, Pedro Mora, Denis Bordón, Alberto Caballero, Eduardo Pereira, Francisco Villanueva, Ivana Barreto y Oscar Ozuna respectivamente.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece la lectura y manifiesta que es al efecto de poner a conocimiento de los Señores Miembros. La Consejera Alicia Pucheta, es importante citar que especifican muy bien que durarán en su mandato por dos años

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

según lo establecido por su estatuto social. El Consejero Enrique Berni, consulta si la autoridad administrativa, en este caso el Ministerio del Trabajo ya se ha expedido y solicita la socialización de esa resolución a través del correo electrónico a todos los Miembros, el Presidente Gustavo Miranda, afirma que precisamente el reconocimiento fue presentado.

4.5.- Edicto N° 01/2.024 – Solicitud de publicación.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que, el siguiente punto del orden del día es el Edicto Nº 01/2.024, a través del cual se propone convocar un total de **33** cargos de los cuales 24 son vacantes (01 Miembro del Tribunal de Apelación, 12 Juzgados de Primera Instancia, 02 Juzgados de Paz, 06 Agentes Fiscales, 03 Defensores Públicos y 09 cargos de Agentes Fiscales vacantes por fenecimiento de mandato. Se solicita sea aprobado de acuerdo al siguiente calendario:

- **Autorización** para la publicación del Edicto N° 01/2.024, en la página web por el periodo de 05 días: sábado 10, domingo 11, lunes 12, martes 13, miércoles 14 de febrero de 2.024, tal cual lo establece el artículo 3 del Reglamento de Selección vigente.
- **Autorizar** la recepción de la postulación a los interesados en concursar para los cargos convocados, desde el jueves 15 de febrero hasta el martes 05 de marzo de 2.024, tal cual lo establece el artículo 4 del Reglamento de Selección vigente.
- **Establecer** que la modalidad de postulación para los interesados en ocupar los cargos convocados, será única y exclusivamente a través de la Plataforma Virtual.
- **Recordar** a los interesados a postularse a los distintos cargos convocados en el presente Edicto que los mismos deberán postularse con 72 horas de antelación al Cierre del Edicto. Esta solicitud está a consideración de los Señores Miembros.

El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta nuevamente una aclaración, para que no haya malos entendidos, en este último párrafo dice deberán postularse con 72 horas de antelación al Cierre, debería decir con una antelación mínima de 72 horas o sino va a haber una gran afluencia en esas 72 horas. El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero Eugenio Jiménez por la aclaración y está a consideración, el Consejero Eugenio Jiménez se hace cargo de la moción por la aprobación con las aclaraciones realizadas.

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO DIECISIETE

El Consejero Edgar López, secunda la moción. El Consejero Edgar Olmedo secunda la moción al igual que la Consejera Alicia Pucheta. El Consejero César Ruffinelli, se manifiesta por la aprobación. Está la moción presentada y a los que están por la afirmativa, solicita levanten la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** el Edicto N° 01/2.024, **Art. 2). - Autorizar** la publicación del Edicto N° 01/2.024, en la página web por el periodo de 05 días: sábado 10, domingo 11, lunes 12, martes 13, miércoles 14 de febrero de 2.024, **Art. 3). - Autorizar** la recepción de la postulación a los interesados en concursar para los cargos convocados, desde el jueves 15 de febrero hasta el martes 05 de marzo de 2.024, **Art. 4). - Establecer** que la modalidad de postulación para los interesados en ocupar los cargos convocados, será única y exclusivamente a través de la Plataforma Virtual y **Art. 5). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

La Secretaria General Cecilia Martínez, aclara que el plazo de 72 horas de antelación rige solamente para los casos de primera presentación, porque el que ya se ha postulado y tiene su código de acceso puede postularse hasta la medianoche del día que vence el Edicto. El Presidente Gustavo Miranda, encomienda al Departamento de Comunicación el cumplimiento de estos informes con las aclaraciones pertinentes y se pasa al siguiente punto del orden día, 4.6. planilla de renuncias.

4.6. Planilla de renuncias.

La Secretaria General Cecilia Martínez, presenta una planilla de renuncias para los postulantes interesados en hacerlo, con antelación siempre al estudio y consideración de los Edictos y cargos respectivos, la misma consta de dos hojas y contiene todos los Edictos convocados en el año 2.023, un total de 284 cargos, esta obedece a que en muchas ocasiones un postulante renuncia a un cargo, por ejemplo al cargo Juez de Garantías de Ciudad del Este pero el código no corresponde, como los cargos están identificados por códigos específicos y es más fácil para el postulante bajar este formulario de la plataforma, completarla, firmar la misma, escanearla y enviarla a través de los correos institucionales habilitados para el efecto, así evitar errores tanto para el postulante y también por parte de la persona encargada de cargar las mismas, para perfeccionar la presentación de las renuncias y que sea requisito obligatorio para el postulante.

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR RODALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO DIECISIETE

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que esto va a brindar precisión en las renuncias presentadas, no se va a prestar a confusiones y facilitará enormemente el trabajo de quienes están encargados de cargar y también por supuesto evitar que los mismos postulantes incurran en ciertos errores, se está bregando siempre por una mayor seguridad y transparencia en los procesos y es importante que tenga una resolución de aprobación esta planilla, si alguien se hace cargo de la moción. El Consejero Enrique Berni, a efectos de formalizar la propuesta de la nota de renuncia a postulación y teniendo en cuenta los fundamentos de mayor orden administrativo que beneficiará a toda la gestión del Consejo, propone la aprobación de la planilla de renuncia. La Consejera Alicia Pucheta, comparte la propuesta. El Presidente Gustavo Miranda, lleva a votación, a los que están por la afirmativa, solicita levanten la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** la planilla de renuncia a postulaciones presentada, la cual tendrá carácter obligatorio y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se pasa al último punto del orden del día que es el de asuntos varios si algún Miembro quiere hacer uso de la palabra.

5.- Asuntos Varios.
La Consejera Alicia Pucheta, pone a conocimiento de la Presidencia y colegas presentes que el 11 de diciembre del 2.023 en Sesión del Consejo, se estableció la creación del Fuero de la Niñez y Adolescencia por primera vez en la Escuela Judicial luego de catorce años, este programa contempla por primera vez la inclusión de temas referentes a Niñez y Adolescencia como materia troncal del programa académico de la Escuela al igual que Civil y Penal como está sucediendo hasta la actualidad, pero dándose de ese modo un importante giro en los ejes centrales en la malla curricular de la Entidad, razón por la cual, en la próxima sesión acompañará un resumen por intermedio del Director de la Escuela Judicial a los efectos de que se pueda seguir paso a paso esta creación y aclara que no forma parte como Docente ni como Coordinadora.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece a la Consejera Alicia Pucheta y recuerda que en la presente semana se van a llevar a cabo los Exámenes de Conocimientos Generales,

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO DIECISIETE

el día viernes 09 de febrero, en los diferentes puntos mencionados en su momento y pide a los Señores Miembros que puedan acompañar estos actos formales a los efectos de darle, como autoridades del Consejo, la garantía y el control suficiente que pueda permitir a los postulantes que van a rendir que tengan esa confianza de que los procesos son absolutamente transparentes y seguros. Recuerda también que le miércoles se tendrá la Sesión extraordinaria a las 11:30 horas a los efectos de tratar los dos puntos que se han mocionado en esta sesión, razón por la cual están debidamente notificados.

El Consejero César Ruffinelli, primeramente, felicita a la Consejera Alicia Pucheta por la creación del fuero de la Niñez, será un importante aporte a los ejes temáticos y recordar las convalidaciones que se realizaron, la Asesoría Jurídica analizó ya 119 convalidaciones, como se recordará eso se aplica del reglamento directamente y los postulantes lo pueden verificar a través de sus perfiles.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero César Ruffinelli, al no haber más lista de oradores, agradece a todos por la participación y a quienes siguieron la transmisión, con esto culmina la sesión de la fecha siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de veinte fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General. Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas y vertidas por los Señores Consejeros en la presente sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura